



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

06 NOV. 2008

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## Resolución Gerencial N° 07 -2008-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 06 NOV. 2008

VISTOS;

El Informe N° 211-2008-REGION CALLAO/CE, de fecha 06 de Noviembre de 2008 del Comité Especial, la Resolución Gerencial N° 121-2008-Gobierno Regional del Callao -GA de fecha 06 de Mayo de 2008, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial citada en la parte de vistos, se aprobaron los Términos de Referencia para la Capacitación para el Personal de la Institución en el Curso de "Especialización en Gestión de Proyectos de Inversión" con un valor referencial de S/ 32,500.00 (Treinta y Dos Mil Quinientos con 00/100 Nuevos Soles) incluido los impuesto de Ley;

Que, mediante Acta de Apertura de Sobres, Evaluación de Propuestas Técnicas y Económicas y Otorgamiento de la Buena Pro de fecha 15.10.2008 a través de la cual el Comité Especial declara DESIERTA La Adjudicación Directa Selectiva N° 0032-2008-Región Callao - Segunda convocatoria al no existir ninguna propuesta válida;

Que a través del Informe N° 801-2008-REGION CALLAO/GA-ORH emitido por la Oficina de Recursos Humanos solicita se proceda a convocar nuevamente el citado proceso;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución de Gerencia General Regional N° 266-2008-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 30 de Mayo de 2008, alcanzó las Bases para la convocatoria de la Adjudicación de Menor Cuantía derivada de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0032-2008-Región Callao Declarada Desierta en Dos Oportunidades;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación de Menor Cuantía es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 53° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 50° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004 PCM, y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo Cuarto de la Resolución Ejecutiva Regional N° 252 de fecha 15 de Julio del 2008;

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE**, las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía derivada de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0032-2008-Región Callao Declarada Desierta en Dos Oportunidades correspondiente a la Capacitación para el Personal de la Institución en el Curso de "Especialización en Gestión de Proyectos de Inversión" con un valor referencial de S/ 32,500.00 (Treinta y Dos Mil Quinientos con 00/100 Nuevos Soles) incluido los impuesto de Ley.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación de Menor Cuantía N° -2008-Región Callao derivada de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0032-2008-Región Callao Declarada Desierta en Dos Oportunidades indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Eson. MARIO SOZA FRASSINELLI  
Gerente de Administración